



¡Compartir para incluir!

Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

Septiembre 5 de 2016 - N° 33

Las finanzas populares y solidarias para que la historia no se repita

A julio de 2016, hay 742 cooperativas de ahorro y crédito –COAC– y una caja central que están activas, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La resolución N° 038-2015 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera determina que las COAC están segmentadas de acuerdo a los activos que poseen. Así, las del segmento cinco son aquellas que tienen menos de un millón de dólares; las del cuatro, entre uno a cinco millones; las del tres, entre cinco a 20 millones; las del dos, entre 20 a 80 millones, y las del uno, más de 80 millones.

A la fecha indicada, esta es la distribución de las COAC activas, de acuerdo al segmento al que pertenecen:

Segmento	Activos (USD)	Operadoras activas	Porcentaje
V	< 1.000.000	407	55%
IV	1 a 5 millones	192	26%
III	5 a 20 millones	85	11%
II	20 a 80 millones	33	4%
I	> 80.000.000	26*	4%
Total		743	100%

*Incluye 25 COAC y una caja central

Como se puede apreciar, las cooperativas más pequeñas son las más numerosas: entre los segmentos cinco y cuatro suman 599, lo que equivale a más de las cuatro quintas partes del total (81%). Con bastante seguridad, se puede decir que estas cooperativas son las que están en los territorios y más cercanas a las comunidades. Este dato es importante para impulsar políticas públicas encaminadas a favorecer a sectores poblacionales más necesitados.

Las mutualistas y organizaciones asociativas de otro tipo

Los datos anteriores no contemplan a las mutualistas, las cuales tienen un plazo para definir su constitución jurídica. Si continuasen como tales, pasarían a ser supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; si se convirtiesen en entidades financieras del sector privado seguirían, como hasta ahora, bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Tampoco la estadística contempla a las entidades asociativas y solidarias, bancos y cajas comunales y cajas de ahorro, que son reconocidas como organizaciones del sector financiero popular y solidario por la Constitución y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y que están a la espera de las regulaciones que tiene que emitir la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para su funcionamiento, conforme lo establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Las OSFPS en la historia nacional

En Ecuador, las organizaciones del sector financiero popular y solidario forman parte de la cultura económica desde fines del siglo XIX. En los años 60 y 70 del siglo XX tuvieron un crecimiento significativo.

A pesar de que en la historia poco se las promovió desde el Estado y de que su presencia nunca fue del agrado del sector financiero dominante, siempre dinamizaron la economía nacional, especialmente la de los sectores excluidos. En 1909, Eloy Alfaro decía: *La institución de las cajas de ahorros, creada para guardar las economías del pueblo trabajador y honrado, merece el más decidido apoyo de los poderes públicos.* Hoy, cuando al país le aquejan problemas económicos, son ellas las llamadas a actuar. Así se evitará que, como siempre ocurre, los ganadores de las crisis sean los más fuertes, y que, al salir de estas dificultades, en vez de haber mayor concentración del capital financiero, exista redistribución y equidad, con base en los principios de solidaridad, cooperación y democracia.